

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 32/2019

Rawson (Chubut), 29 de Mayo de 2019

<u>VISTO</u>: El Expediente Nº 38.964, año 2019, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE DOLAVON R/ANT. LIC. PUB. Nª 02/19 ADQUISICION DE UN TRACTOR VIAL (NOTA Nº 079/19)"; y,

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 84) mediante Dictamen Nº 49/19 y al Contador Fiscal a fs. 85) mediante Dictamen Nº 17/19 CF.

Por ello y lo dispuesto por art. 32º de la Ley V Nº 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS <u>DICTAMINA</u>**:

Que comparte los dictámenes del Asesor Legal y del Contador Fiscal que se enuncian en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Dolavon hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Registrese y cúmplase.

amw

Voc. En ej. de la presidencia Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES